



INFORME CONSULTA PÚBLICA PLAN PROVINCIAL DE EMERGENCIA DE COLCHAGUA, REGIÓN DE O'HIGGINS

I. Contexto:

El Decreto N° 86/2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública: *“Reglamento que regula los Organismos Técnicos para el Monitoreo de Amenazas; Organismos Técnicos para el Monitoreo Sectorial; los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenazas y los mapas de riesgo”*, en sintonía con la Ley N°21.364, expresa que la elaboración de planes considerará el proceso de consulta a la comunidad organizada sobre los planes para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) a nivel regional y provincial, quiénes tendrán un plazo de al menos 30 días hábiles para pronunciarse respecto de los aspectos contenidos en la propuesta borrador de estos planes.

En atención a lo anterior, la consulta pública realizada al Plan Regional de Emergencia de la Provincia de Colchagua, Región de O'Higgins, tuvo por propósito recoger la opinión y comentarios respecto a contenidos específicos de éste, por parte de representantes de Instituciones u Organizaciones presentes en el territorio, que cuentan con personalidad jurídica y que no forman parte de la administración del Estado (Decreto N°86/2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública).

Para efectos de esta consulta pública se consideran las organizaciones en estado “vigente” en el Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación.

II. Objetivo de la consulta pública:

Conocer la opinión de la comunidad organizada en relación con el Plan Provincial de Emergencia de Colchagua de la Región de O'Higgins.

III. Resultados:

Entre el 7 de agosto y el 23 de septiembre de 2024, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres sometió la propuesta borrador del Plan Regional de Emergencia a consulta pública mediante un formulario dispuesto en el sitio web del Servicio <https://web.senapred.cl/o'higgins/>. Durante los 30 días hábiles dispuesta la consulta, **no se recibieron respuestas y/o participación de parte de la comunidad organizada en relación con el documento.**

- **Temáticas abordadas en la encuesta:**

La consulta pública del Plan Provincial de Emergencia de Colchagua, región de O'Higgins, abordó los capítulos específicos que tienen una vinculación con la comunidad y donde sus aportes tienen mayor relevancia para un mejor desarrollo de este instrumento.

Los contenidos del Plan Provincial de Emergencia de Colchagua, región de O'Higgins sometidos a consulta pública fueron:

Plan Provincial de Emergencia (PPE):

Capítulo 2: Descripción del riesgo en la provincia (amenazas, vulnerabilidades y exposición).

IV. Siguiendo etapas en el proceso de actualización del Plan Provincial de Emergencia de Colchagua, Región de O'Higgins:

- Una vez publicado el presente informe de resultados en el sitio web del Servicio, la versión final del Plan será sometido a aprobación del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Provincia de Colchagua.
- Posteriormente, el Plan será sancionado mediante resolución exenta de la Delegada Presidencial Provincial de Colchagua, de acuerdo a lo dispuesto por el art 31 de Ley N°21.364.
- Una vez que se cuente con la formalización, este será publicado en el sitio web del Servicio www.senapred.cl

Dirección Regional de SENAPRED O'Higgins

Fecha de publicación: 26 de septiembre de 2024